



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-001-2018-00226-00

Bogotá D.C., 3 ABR 2024

RADICACIÓN: 2018 - 00226
PROCESO: SIMULACIÓN

Atendiendo la respuesta emitida por la Dian visible a folios 637 y 6387 del Archivo 001 del cuaderno principal, por secretaria **OFICIESE** informando a esa entidad que las declaraciones requeridas por este despacho son las que datan de los años 2013 al 2016, adjúntese copia de las providencias que ordenaron la práctica de esta prueba¹ y el último requerimiento efectuado en providencia del 28 de junio de 2022.

De igual modo y atendiendo la respuesta emitida por Bancolombia, se ordena por secretaria **OFICIAR** a esa entidad remitiendo copia del oficio N° 0253 referido en el comunicado N° 0300, lo anterior para que dicha entidad pueda emitir la respuesta de lo solicitado por este despacho judicial en el **término de 8 días** como se dispuso en auto del 28 de junio de 2022.

Por último, requiérase por última vez al Banco de Occidente S.A. con la finalidad de que emita respuesta dentro del término de cinco (5) días, a los requerimientos efectuado con oficios N° 0255 y 0301 que obran con constancia de radicación en el plenario, adjúntese copia de dichas comunicaciones, lo anterior **so pena de las sanciones previstas en el numeral 3° del artículo 44 del C.G.P.**

Tramítense por secretaria todas las comunicaciones correspondientes de forma electrónica de conformidad con el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022, contabilícense los términos correspondientes e ingrese el proceso al despacho para proferir la decisión que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AFTM


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
020	4 ABR 2024
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	

¹ Folio 282 y 283 Archivo 001